RESOLUCIÓN N° 345

JOSÉ C. PAZ, **22 JUN 2021**

VISTO

La Ley de Educación Superior Nº 24.521 y modificatorias; el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/20 y sus normas complementarias y modificatorias; el Estatuto aprobado por Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN Nº 584/2015; la Resolución del Rector N° 105/2020; el Expediente Nº 289/2020 del Registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Superior Nº 24.521 y modificatorias, reconoce la autonomía académica e institucional de las instituciones universitarias, con las atribuciones, entre otras, de formular y desarrollar planes de estudio, de investigación científica y de extensión y servicios a la comunidad incluyendo la enseñanza de la ética profesional (v. art. 29, inc. e)

Que por su parte la enseñanza, la investigación, la extensión, la transferencia y la producción son funciones sustantivas de la UNPAZ, orientadas a promover la actualización permanente de los procesos que se cumplen en la Universidad y por consecuencia del personal partícipe de tales procesos en todas sus categorías, persiguiendo su perfeccionamiento profesional y docente. (art. 6º inc. e, del ESTATUTO UNIVERSITARIO)

UNPAZ

Que la UNPAZ se define como una institución abierta a las exigencias de su tiempo y de su medio, dentro del contexto más amplio de la cultura nacional a la que

se propone servir y enriquecer con su gestión. (art. 4°, ESTATUTO UNIVERSITARIO)

Que para lograr sus objetivos la UNPAZ propone: disponer de su capacidad universitaria para ponerla al servicio de la consolidación de un modelo de desarrollo nacional, en el que se inserta la problemática regional, subrayando la importancia de las cuestiones relativas a la solidaridad social, el empleo y la producción. Recibir y evaluar las inquietudes y aspiraciones de la población para que a partir de ellas se asuma el análisis de su realidad y logre desarrollar toda capacidad crítica, reflexiva y creadora en procura de acciones transformadora. (art. 5 inc. b y c ESTATUTO UNIVERSITARIO)

Que la Universidad orienta su investigación a la equidad y la inclusión, a contribuir a los procesos productivos del partido de José C. Paz y de su región, al progreso de la sociedad y la Nación en su conjunto y al avance de la ciencia en todas sus dimensiones. Para ello "propende a generar espacios académicos" (art. 15 ESTATUTO UNIVERSITARIO).

Que según lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 105, se encuentra suspendida la totalidad de las actividades presenciales, sean estas académicas de grado, pregrado y posgrado, de extensión, de investigación y prácticas profesionales en consonancia con el Aislamiento Social Preventivo Obligatorio establecido mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020.

UNPAZ

Que desde esta perspectiva el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE impulsó la realización de la actividad de promoción de la salud "Día Nacional de la Donación de Órgano y Tejidos", organizada por las carreras Lic. En Intrumentación Quirúrgica y Licenciatura en Producción de

Bióimagenes del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE, cuya finalidad fue concientizar a toda la comunidad universitaria y a la población en general sobre la materia.

Que el evento se llevó a cabo el día sábado 30 de mayo de 2020.

Que dicha actividad no generó para su desarrollo impacto presupuestario.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 14 del ESTATUTO UNIVERSITARIO.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dase por aprobada la actividad de promoción de la salud "DÍA NACIONAL DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS" que como ANEXO I forma parte de la presente, realizada en modalidad virtual el día 30 de mayo de 2020 y convalídese lo actuado.

ARTÍCULO 2° Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.

Abog. DARÍO KUSINSKY
RECTOR
Universidad Nacional de
Jose Clemente Paz

UNPAZ

RESOLUCIÓN N° 345

ANEXO
RESOLUCIÓN N° 345

ANEXO I

UNIVERSIDAD DE JOSÉ C. PAZ

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE

INFORME "DÍA NACIONAL DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS"

El día sábado 30 de mayo de 2020, se llevó a cabo la actividad denominada "Día Nacional de la Donación de Órganos y Tejidos" cuya finalidad fué concientizar a la comunidad universitaria y a toda aquella persona que considere esta ctividad de importancia y concientización de este acto altruista.

FUNDAMENTACIÓN

La idea principal de la actividad fué brindar información y generar concientización sobre la DONACION DE ORGANOS Y TEJIDOS.

Por ello, el departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte a través de la Carrera Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica en colaboración con la Carrera Licenciatura en Producción de Bioimágenes y la Direccion de Prensa y Comunicación, realizaron esta actividad de promoción a través de las redes oficiales de la Universidad con la intención de informar a través de grafica y videos para concientizar y mejorar la salud de nuestra comunidad académica y el público en general.

DESTINATARIOS:

Los destinatarios fueron principalmente los estudiantes de grado, docentes del Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte, la comunidad universitaria de la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ), haciendo extensiva la invitación a todo profesional de la salud que considere de interés a la actividad y al público en general.

UNPAZ

OBJETIVO

Concientizar a la población general sobre la DONACION DE ORGANOS Y TEJIDOS y finalmente que sepan donde acudir para obtener mas información.

ORGANIZACIÓN

La actividad estuvo prevista para el día sábado 30 de mayo de 2020 en el horario comprendido entre las 13 hs y las 18hs.
Hubo dos herramientas comunicacionales:
Un video donde participó personal de CUCAIBA y del Hospital Carlos Bocalandro y estudiantes, docentes y familiares de la UNPAZ. El video dejó ver por qué la fecha "por el nacimiento del hijo de la primera paciente que dio a luz después de haber recibido un trasplante hepático en un hospital público, lo que representa la posibilidad de vivir y dar vida después de un trasplante" y como se puede registrar la voluntad de donar.
https://www.instagram.com/tv/CAOqH-BM1Bf/?IGSHID=1bydeo43ykkxf

Una gráfica tuvo la misma intención, dar a conocer que se conmemora el 30 de mayo e informar sobre donde registras la voluntad de donar órganos. Se anexa copia.
Ambas herramientas fueron difundidas a lo largo de la jornada en las redes oficiales de la UNPAZ generando comentarios y consultas favorables.

Se realizó un Flyer para su difusión en redes sociales (Se anexa Flyer)

La actividad no erogó presupuesto a la universidad.

UNPAZ

COORDINACION DE LA ACTIVIDAD:

Directores y Coordinadores de las Carrera de la Lic. En Instrumentacion Quirurgica, Lic. en Producción de Bioimagenes y el área de Prensa y Comunicación de la UNPAZ.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

Se realizaron dos herramientas comunicacionales:
Un video donde participó personal de CUCAIBA y del Hospital Carlos Bocalandro y estudiantes, docentes y familiares de la UNPAZ, y por otro lado, una grafica brindando información sobre Donacion de órganos y tejidos.

UNPAZ

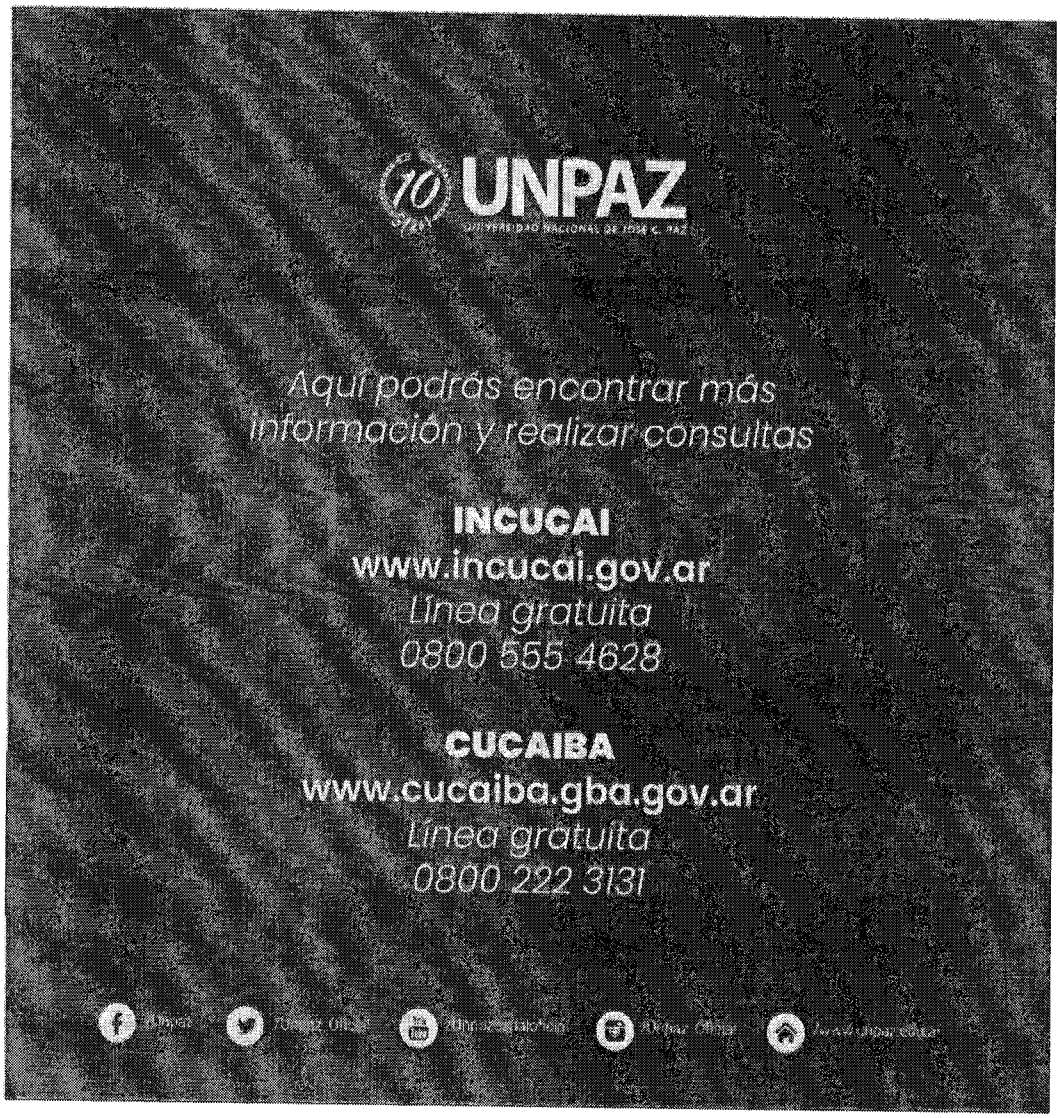
10 AÑOS
UNPAZ
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ
Aquí podrás encontrar más
información y realizar consultas
INCUCAI
www.incucai.gov.ar
Línea gratuita
0800 555 4628
CUCAIBA
www.cucaiba.gba.gov.ar
Línea gratuita
0800 222 3131

UNPAZ